



DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN NAVARRA

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Programático que da soporte al actual Gobierno para la legislatura 215-2019 en el bloque de “DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN” apdo. 21, textualmente dice: el acuerdo programático

“Aprobar una Ley Foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Esta Ley, incluirá, entre otros, instrumentos de consulta ciudadana, los presupuestos participativos y fórmulas para la reprobación política, dentro del ámbito competencial de Navarra”.

Por todo ello desde el Servicio de Atención y Participación Ciudadana se ha promovido un estudio comparado de la legislación española, europea e internacional más destacable y un proceso de elaboración de un borrador de Anteproyecto de Ley Foral con el apoyo de una Asistencia Técnica de carácter jurídico.

El proceso de participación que a continuación se describe tiene como objeto promover una consulta activa y una deliberación pública sobre el borrador del Anteproyecto de Ley Foral que presente el Gobierno.

1.- MARCO NORMATIVO APLICABLE AL PROCESO PARTICIPATIVO

- Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 11/2012 de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto

2.- OBJETIVOS Y COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

2.1. Objetivos

Los objetivos de este proceso de información y participación pública son los siguientes:

- ✓ Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- ✓ Identificar las partes interesadas que pueden participar
- ✓ Presentar la propuesta del Anteproyecto de Ley a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta

- ✓ Hacer accesible la información relevante del citado Anteproyecto y los resultados del estudio comparado llevado a cabo y posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre los temas importantes, su estructura y el articulado del mismo.
- ✓ Conocer las expectativas políticas y sociales existentes en nuestra Comunidad en relación con la futura regulación de la participación ciudadana.
- ✓ Facilitar la presentación de propuestas de mejora al texto del Anteproyecto de Ley Foral para su estudio, análisis y, en su caso, posible incorporación, antes de su remisión al Parlamento.

2.2. Compromisos que adquiere la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra al poner en marcha este proceso asume los siguientes compromisos:

- Presentar en una jornada pública previa, los resultados del estudio comparado llevado a cabo sobre la legislación en materia de participación ciudadana en el ámbito estatal; europeo e internacional; así como el proceso de participación previsto. En esta jornada se desea recoger posibles propuestas o comentarios a tener en cuenta en los trabajos posteriores y en el desarrollo del citado proceso.
- Aportar recursos técnicos para la organización de las actividades de información, consulta y participación que se propone.
- Atender las demandas de información que se planteen durante el proceso de participación.
- Levantar actas de todas las sesiones y publicarlas.
- Estudiar las propuestas y sugerencias que se propongan.
- Organizar una sesión de retorno para informar de las propuestas y sugerencias que se aceptan y las que no, en este caso indicando las correspondientes razones.
- Evaluar el proceso recogiendo la opinión de los participantes.
- Realizar un informe final del proceso de participación que se adjuntará al correspondiente expediente administrativo de aprobación del Anteproyecto de Ley foral de la participación democrática en Navarra.

3.- ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO

De cara al proceso de participación relacionado con el Anteproyecto de la Ley Foral anteriormente citada se han identificado los siguientes actores públicos y privados:

Sector	Entidades
Público	Oficina del Defensor del Pueblo Departamentos del Gobierno de Navarra Empresas Públicas Entidades Locales y Federación Navarra de Municipios y Concejos de Navarra Universidad Pública de Navarra UNED
Privado	Grupos Políticos representados en el Parlamento de Navarra Universidad de Navarra Agencias de Desarrollo Local Colegios Profesionales Empresas Sindicatos Consultoras especializadas Organizaciones económicas y sociales representadas en los Órganos Colegiados del Gobierno relacionados con la Participación Ciudadana

En el Anexo 1 se recoge el listado de las entidades y personas a las que se invitará a participar. Se trata, no obstante, de un listado abierto al que se podrán incorporar otras entidades y personas que así lo soliciten.

4.- PLAN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACION PÚBLICA

4.1.- JORNADAS

4.1.1.- Jornada inicial sobre “Legislación y Participación Ciudadana”.

Esta jornada se celebrará a finales de octubre o primeros de noviembre de 2017 y tendrá por objeto presentar el proceso de participación previsto y los primeros avances de los trabajos técnico-jurídicos realizados para la elaboración del primer borrador del Anteproyecto de ley Foral y recoger las principales expectativas sociales respecto a la nueva Ley.

4.2.- CONSULTAS PREVIAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del mes de octubre y/o noviembre se organizará unas Consultas Previas a la ciudadanía a través del Portal de Gobierno Abierto acerca de: los problemas que se pretenden mejorar con la Ley que se propone aprobar; su necesidad y oportunidad; sus objetivos y las posibles soluciones alternativas (regulatorias y no regulatorias)

4.3.- ENCUESTA CIUDADANA

Se realizará una encuesta a una muestra de unas 450 personas residentes en Navarra de 18 años o más sobre participación ciudadana. La encuesta se centrará en el grado de conocimiento y valoración de las actuaciones sobre participación ciudadana del Gobierno de Navarra y otras instituciones, el grado de participación que ha tenido y en qué tema o temas ha participado, cuáles han sido las formas de participación, conocer las demandas de la ciudadanía en este campo, el grado de interés en participar, los temas en los que priorizaría la participación, mecanismos, etc.

4.4.- REUNIONES DE TRABAJO CON LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

El Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra mantendrá las reuniones de trabajo que sean necesarias con el equipo de personas que designe la Federación para contrastar el enfoque y contenido del borrador del Anteproyecto de Ley Foral.

4.5.- SESIONES DELIBERATIVAS ABIERTAS

Las reuniones previstas con los agentes relacionados en el Anexo 1 son las siguientes:

	<i>Fechas de reunión previstas</i>
Sesión 1: Consulta y deliberación sobre el contenido del primer borrador del Anteproyecto de Ley (estructura, temas importantes, etc.)	Febrero 2018 (primera quincena)
Sesión 2: Continuación de la consulta y deliberación (propuestas al articulado)	Marzo 2018 (primera quincena)

En el caso de que los temas abordados en cada una de las sesiones pudieran requerir un mayor tiempo de análisis y de deliberación se organizarán otras sesiones complementarias.

4.6.- EXPOSICIÓN PÚBLICA

Al mismo tiempo que se desarrolle las sesiones presenciales de consulta y deliberación citadas en el apartado 4.1.2 se organizará una Exposición Pública a través del citado Portal de Gobierno Abierto por un período de 30 días naturales según lo previsto en la Ley foral 11/2012, de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

4.7.- SESIÓN DE RETORNO

Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación y exposición pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaborará un informe intermedio. Este documento estará disponible en el Portal de Gobierno Abierto para su descarga y posterior consulta. Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:

- Actividades realizadas
- Relación de participantes
- Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
- Alegaciones y otras propuestas recibidas
- Propuestas admitidas y denegadas

Posteriormente, en el mes de abril de 2018 se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un cuestionario de evaluación del proceso de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras

personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.

5.- GESTIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La gestión del proceso de información y participación pública será realizada por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales a través del Servicio de Atención y Participación Ciudadana y cuenta con el apoyo y colaboración de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, a través del Servicio de Gobierno Abierto.

A las entidades y expertos identificados que figuran en el Anexo 1 se les enviará un correo electrónico invitándoles a participar.

Para la comunicación con los interesados y participantes en el proceso se ha habilitado la siguiente dirección de correo: anteproyectoleyPD@navarra.es para atender cualquier consulta, aportación etc. que se realicen.

6.- EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

La participación on-line en el proceso de participación se canalizará a través del Portal de Gobierno Abierto. A través del citado Portal se aportará la información sobre el proceso y todos los documentos que se vayan generando.

Además, a través del mismo las personas interesadas podrán participar presentando sugerencias y propuestas en el periodo de consultas previas y durante la Exposición Pública.

7.- ACCIONES DE COMUNICACIÓN PREVISTAS

Durante el proceso de participación está previsto realizar algunas acciones de comunicación relativas al proceso previsto y a su contenido.

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL

El Anteproyecto de Ley Foral será aprobado por el Gobierno de Navarra para su posterior remisión al Parlamento de Navarra. Esta aprobación está prevista para el mes de mayo de 2018.

La memoria final de participación se incorporará al expediente de aprobación del Anteproyecto de Ley e incluirá el informe intermedio y la información de la sesión de retorno.

ANEXO 1: Relación de agentes institucionales y sociales a invitar al proceso de participación y calendario de reuniones previstas

- **Parlamento**

Grupos Políticos de la Cámara:

Unión Del Pueblo Navarro (UPN)
Geroa Bai
EH Bildu-Nafarroa
Podemos-Ahal Dugu
Partido Socialista de Navarra
Partido Popular de Navarra
Izquierda-Ezkerra,

- **Gobierno de Navarra**

Departamento de Presidencia:

Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto
Secretariado de Gobierno
Servicio de Gobierno Abierto
Instituto Navarro de Administración Pública

Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Secretaría Técnica
Servicio de Atención y Participación Ciudadana
Instituto Navarra para la Igualdad

Otros Departamentos

Direcciones Generales

- **Empresas Públicas**

Grupo de Trabajo en materia de participación constituido por todas las empresas públicas:

- **Defensor del Pueblo**

Oficina Técnica del Defensor del Pueblo

- **Entidades Locales** (mayores de 10.000 habitantes)

Federación Navarra de Ayuntamientos

Pamplona/Iruña

Tudela

Barañain

Burlada/Burlata

Estella/Lizarra

Zizur Mayor/Zizur Nagusia

Tafalla

Ansoain/Antsoain

Villava/Atarrabia

- **Grupos de Acción Local**

CEDERNA GARALUR

Consortio Zona Media

TEDER

EDER

- **Universidades**

Universidad Pública de Navarra

- Departamento de Derecho Público
- Departamento de Sociología
- Departamento de Trabajo Social
- Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo

Universidad de Navarra

- Facultad de Derecho

UNED de Navarra

- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- **Colegios Profesionales**

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Sociología y Ciencias Políticas de Navarra

Colegio de Abogados de Pamplona

Colegio Oficial de Graduados Sociales

Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra

Colegio Oficial de Enfermería de Navarra

Colegio Oficial de Médicos de Navarra

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra

Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro

Colegio Navarro de Periodistas-Nafarroako Kazetarien Elkarkoga

- **Representantes sociales presentes en los Órganos Colegiados del Gobierno y otras organizaciones de interés**

Coordinadora ONGS
Consejo de la Juventud de Navarra
Asociación Consumidores Sta M^a la Real
Asociación de Consumidores Irache
Asociación de Mujeres Rurales de Navarra
Centro UNESCO Navarra
AEDONA
INTERMON-OXFAN
PROCLADE
Secretaria REAS
GAZTELAN
SETEM
Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra
Medicus Mundi
Ecologistas en Acción Pamplona
Greenpeace
Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti
Asociación de Medios de Transporte Saludables
Fundación Nueva Cultura del Agua de Navarra
Club de Jubilados: dos representantes pertenecientes al Consejo Navarro del Mayor
Asociación de Jubilados Lacarra
Asociación Aula de la Experiencia
Asociación Navarra de Diabetes (ANADI)
Asociación Española contra el Cáncer (AECC)
Asociación para la Defensa de la Salud Pública de Navarra (ADSPN)
Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Navarra
Cáritas Diocesana Pamplona-Tudela
Cruz Roja Española
Fundación Secretariado Gitano
Fundación ANAFE-CITE (CCOO)
SOS Racismo
Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra ACODIFNA
Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CERMIN)
Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Navarra (COCEMFE)
Federación de Asociaciones y Entidades Navarras a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias (FEAPS)
Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos

- **Sindicatos**

UGT

LAB

CCOO

ELA

LAB

Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra "UAGN"

Sindicato EHNE

- **Empresas y asociaciones**

C.E.N.

Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra "AMEDNA"

Asociación de Centros de Empleo de Navarra "ACEMNA"

ANEL Asociación Navarra de Empresas de Economía Social

Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)

Asociación Navarra de Empresas de Comunicación y Publicidad

- **Consultoras expertas en participación**

Taller de Sociología (Carlos Vilches)

In pactos (Luis Campos y Félix Taberna)

Cies S.L.

Concha Fernandez de Pinedo

Ostadar s.l.

Humaro (Javier Espinosa)

Arbunies y Lecumberri Asociados s.l

Maribel Gómez

Proyecto 21 Proiektua (Ion Erro Armendáriz)

Garrapo S.L.

NOMMAD Sociedad Microcooperativa de Iniciativa Social (Andoni Iso)

Monika Cárcar Elizalde